

Respuesta del Grupo Interagencial sobre Flujos Migratorios Mixtos (GIFMM), agencias del Sistema de Naciones Unidas y ONGs que lo conforman, frente a la situación del COVID 19 (Coronavirus) para la respuesta a la población refugiada, migrante y población de acogida del departamento del Cesar:

### SITUACIÓN SANITARIA

En Colombia se han reportado al día 2 de abril **1.161 casos** de COVID-19, el departamento del Cesar reporta hasta el momento **16 casos**.

En el caso del Estado Zulia (Venezuela) se presentan hasta el momento **4 casos** de COVID-19.

Como respuesta a la situación de emergencia se han emitido los siguientes decretos a nivel nacional, departamental y municipal:

- **Decreto 080 del 13 de Marzo de 2020:** por el cual se declara emergencia sanitaria en el Departamento del Cesar y se adopta medidas de preparación, contención y mitigación del riesgo causada por el coronavirus (COVID-19).
- **Decreto 240 del 16 de marzo de 2020:** por medio del cual se adopta la declaración de emergencia sanitaria, se acogen medidas de orden policivos para el control del riesgo excepcional causada por el Covid 19 y se dictan otras disposiciones en Valledupar.

### ALERTAS

- Cierre de la entrada al municipio de Codazzi; solo personas autorizadas para la provisión de alimentos y tratamientos médicos.
- Cierre de la entrada al Municipio de San Juan del Cesar, La Guajira, vía que conecta con Valledupar para prevención de Coronavirus y evitar que se propague en La Guajira.
- Población migrante con proyección a desalojo de sus lugares habitacionales por no pago de canon de arriendo.
- Activación de laboratorios de salud pública con apoyo del Ministerio de Salud y el Instituto Nacional de salud para pruebas del COVID 19.
- Personal de la salud amenaza con ir a paro por falta de pago de sus honorarios.

### SERVICIOS ACTIVOS

#### Salud:

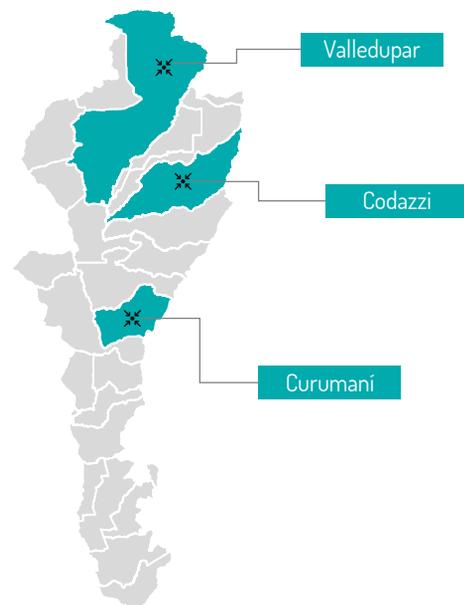
- Atención médica por consulta externa en Codazzi y Curumani, así como la entrega de medicamentos a la población con enfermedades crónicas por Americares.
- Suministro de medicamentos en el punto de Atención EPS DUSAKAWI en la ciudad de Valledupar por UNICEF.

#### Protección:

- Orientación legal vía telefónica de NRC:  
310 854 0885/312 362 0640/300 432 6043/  
304 588 4076
- Punto de Atención y Orientación (PAO) por vía telefónica:  
Valledupar: 314 842 9600

#### Transferencias monetarias:

- Transferencias monetarias, enrolamiento, focalización y entrega con grupos de menos de 50 personas en un mismo momento, a través de sistemas escalonados por Mercy Corps.



Municipios con servicios físicos activos por parte de la cooperación

### ESTRATEGIAS SECTORIALES

#### Wash:

- Mercy Corps y Cruz Roja realizan lavado de manos de las personas antes del enrolamiento, mantenimiento de distancia, limpieza de los equipos biométricos después de cada uso y aplicación de las medidas generales de limpieza para instalaciones y equipos.
- Sensibilización y educación sobre prevención frente al COVID 19, incluyendo la importancia del autocuidado por parte de OIM.

#### Salud:

- Apoyo a Secretaria de Salud, Hospitales, autoridades locales y otros puntos, en gestión, recurso humano, logística, infraestructura y otros parte de OIM.
- Teleconsultas Psicosocial por parte de OIM.

#### Protección:

- Monitoreo de protección ACNUR para COVID-19.
- Estrategia de atención telefónica a través de los PAOs.

#### Seguridad alimentaria y nutrición:

- Entrega de bonos alimentarios en La Paz y Valledupar por parte de PMA/Cruz Roja.
- Estrategia de transferencias monetarias para 1.037 familias por parte de Mercy Corps.
- Articulación con la Gobernación del Cesar y la Fundación solidaridad por Colombia para la caracterización de familias en el tema de alimentación.

#### Transferencias monetarias:

- Análisis continuo de riesgos para las transferencias, enfocado en COVID-19, para alimentar los planes de contingencia y evaluación continua de la en términos de modalidad, mecanismos de entrega y de focalización por parte de Mercy Corps y PMA.